

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

Señores

Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PRODUCTO ABSORBENTE QUE COMPRENDE ÁREAS DE COLOR”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2016/051215.

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 5 de diciembre de 2016.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 13 de agosto de 2021, bajo el número NC2021/0010753, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2021/0010753 del 13 de agosto de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un artículo absorbente especialmente los que se usan para la absorción de fluidos menstruales sean capaces de dar al usuario una sensación de seguridad y una impresión visual de que el líquido menstrual es absorbido por un núcleo absorbente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un producto absorbente que comprende una región de entrada de líquidos ubicada en el estrato de entrada de líquidos que tiene un material con una opacidad del 5 al 60%, extendida en la dirección longitudinal del núcleo absorbente, que comprende aberturas de entrada (3) y en el que un estrato portador comprende una o más áreas de color ubicadas bajo la región de entrada de líquidos.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La reivindicación 1 no es clara ni concisa, porque su estructura es muy larga y compleja, y no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen. Adicionalmente, no se identifica con claridad el preámbulo, puesto que se están usando dos enlaces gramaticales “que comprende”, “caracterizado porque” los cuales



Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

dificultan identificar el objeto a proteger. Se le recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones indica cuál es el objeto de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica y es en la parte caracterizante donde se enuncian las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Adicionalmente, se sugiere reorganizar las características de tal manera que se definan una sola vez, de tal manera que la estructura también se sintetiza y hace más concisa la reivindicación.

El término de las reivindicaciones: “una o más” (reiv. 1), es impreciso, por lo cual dificulta distinguir la invención del estado de la técnica y el alcance de la invención. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

La expresión: “por entero” (reiv. 5) no es clara. Se sugiere mejorar la redacción.

La relación de dependencia de la reivindicación 7, no es clara, dado que depende de la reivindicación 5, pero menciona regiones de borde laterales que no están incluidas en dicha reivindicación 5 sino en la 6.

La reivindicación 15 no es clara, porque su parte característica, menciona “una o más áreas de color (20, 21, 22) se presentan en la trama de material portador (110) antes de aplicar adhesivo (132) al mismo”, sin embargo, no se ha definido como una etapa técnica, la puesta del color o la coloración selectiva de las capas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 05 de diciembre de 2016 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	WO2016040090	“Process for making an absorbent article comprising a topsheet/acquisition layer laminate”	17 de marzo de 2016
D2	US20120095426	“Absorbent Article Having Surface Visual Texture”	19 de abril de 2012

D3¹ divulga un proceso de fabricación de un artículo absorbente que comprende las etapas de proporcionar una lámina superior permeable a los líquidos que se extiende sustancialmente de forma continua en la dirección de la máquina, la lámina superior tiene una primera y una segunda superficies, una lámina posterior impermeable a los líquidos que se extiende de manera sustancialmente continua en la dirección de la máquina y una capa de adquisición. La banda de la lámina superior y la capa de adquisición comprenden fibras. El proceso comprende la etapa de deformar y combinar mecánica y simultáneamente la banda de la lámina superior junto con la capa de adquisición para proporcionar una banda laminada de la capa de adquisición/lámina superior que tiene protuberancias tridimensionales (Resumen).

¹ <https://patents.google.com/patent/WO2016040090>

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

D2² revela un artículo absorbente que comprende una lámina superior perforada que tiene un lado dirigido hacia el cuerpo y un lado hacia la prenda, una lámina posterior, un núcleo absorbente colocado entre la lámina superior y la lámina posterior, y un área coloreada visible a través de una lámina superior por un usuario que mira hacia el cuerpo. El artículo absorbente comprende una textura visual compuesta por menos de aproximadamente 65 objetos por cm² que tienen un promedio de áreas promedio mayor de aproximadamente 0,35 mm². (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Producto absorbente:*” (Radicado N° NC2021/0010753 del 13 de agosto de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D2
Producto absorbente que comprende:	Producto absorbente (Reiv. 1).	Producto absorbente (Reiv. 1).
Lámina superior permeable a líquidos (7)	Lámina superior permeable a líquidos (24) (Reiv. 1, Pág. 46).	Lámina superior permeable a líquidos (Reiv. 1).
Lámina posterior impermeable a líquidos (8)	Lámina posterior impermeable a líquidos (Reiv. 1, Pág. 46).	Lámina posterior impermeable a líquidos (Reiv. 1).
Núcleo absorbente (11) -Longitud (L1) entre bordes (13) y (14) y bordes laterales longitudinales (24, 25)	Núcleo absorbente (160) (Pág. 46). -Longitud L1 entre los bordes frontales y laterales (Fig. 1).	Núcleo absorbente (20) (Reiv. 1). Longitud (L1) entre un bordes frontal y posterior (Fig. 46). Bordes laterales longitudinales (Fig. 46).
Estrato fibroso absorbente (9) entre el núcleo y lámina posterior (7)	Estrato fibroso absorbente (54) entre el núcleo y la lámina posterior (Pág. 32).	-----
Estrato de entrada de líquidos (1) entre el núcleo y la lámina superior permeable (7): -pluralidad de aberturas (3) en un patrón cubre la región de entrada de líquidos (23) -material de una opacidad de 5 a 60%, (áreas de color sean visibles)	Estrato de entrada líquidos (52) entre el núcleo y la lámina superior (24) (Pág. 46, Fig. 1). - Pluralidad de aberturas (256) en un patrón (Fig. 18A). ----	Una película debajo de la lámina superior y encima del núcleo absorbente (Reiv. 6 y 1). La película debajo de la lámina superior tiene aperturas (Reiv. 6). Las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1).
Estrato portador (10) entre el estrato de entrada de líquidos (1) y el estrato fibroso absorbente (9) -áreas de color (20, 21, 22) ubicadas bajo la región de entrada de líquidos (23).	Estrato vehículo (170) entre la capa adquisición de líquidos y el estrato fibroso absorbente (Reiv. 9) -áreas de color (Reiv. 17) ubicadas bajo la región de entrada de líquidos (Reiv. 9).	--- Una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7). Una o más áreas de color (42, 44) (Párr. 0068).

² <https://patents.google.com/patent/US20120095426>

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

Región de entrada de líquidos central (23) en el estrato de entrada de líquidos (1). -Extendida longitudinalmente del núcleo absorbente.	Región de entrada de líquidos central en el estrato de entrada de líquidos (52) (Fig. 1). -Extendida longitudinalmente del núcleo absorbente (Fig. 1).	Región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente (Fig. 46).
Lámina superior permeable (7): - material translúcido (áreas de color (20, 21, 22) son visibles)	-----	Lámina superior permeable Material abierto (Áreas de color visibles) (Reiv. 1).

D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un artículo absorbente que comprende un laminado de capas superior y de adquisición, formado a partir de una capa superior y una capa de adquisición, también comprende una capa líquida impermeable y un núcleo absorbente (Pág. 16), una estructura fibrosa seca y una trama de capa vehículo (Pág. 27).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el artículo absorbente de D3 es que el estrato de entrada de líquidos se hace de un material de una opacidad de 5 a 60% y la lámina superior es translúcida.

El efecto asociado a incluir un material de una opacidad de 5 a 60% y la lámina superior translúcida es que se puede ver las una o más áreas de color.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el artículo absorbente de D3 con el fin que se puedan ver las una o más áreas de color?

Sin embargo, el incluir un material con opacidad entre 5 a 60% y una lámina traslúcida ya está divulgado en D2 que se refiere a un artículo absorbente que tiene una textura superficial mejorada (Párr. 0001), que comprende una lámina superior permeable a líquidos, una lámina posterior impermeable a líquidos y un núcleo absorbente (20) (Reiv. 1), una región de entrada de líquidos central (40) extendida longitudinalmente del núcleo absorbente, de hecho, puede ser coloreada (Fig. 46). También tiene una película debajo de la lámina superior y encima del núcleo absorbente que tiene aperturas (Reiv. 6 y 1) y una lámina superior secundaria provista de color (Reiv. 7). Donde, las áreas de color se ven a través de la lámina superior (Reiv. 1). De esta manera, es claro para la persona normalmente versada en la materia que, si las áreas de color se ven a través de la lámina superior, los materiales que se encuentran en dicha parte superior deben cumplir necesariamente con los parámetros de opacidad establecidos.

Por otro lado, D3 divulga que los patrones cuando no son blancos son visibles por el usuario o desde la superficie de la prenda del artículo (Pág. 44, líneas 27 a 30).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, a partir de sus conocimientos previos, estaría motivada a incluir un estrato de opacidad entre 5-60% y una lámina traslúcida como en D2 en el artículo absorbente de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo tanto, se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 14 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 15 consiste en: “Método de manufactura del producto absorbente (100):” (Radicado N° NC2021/0010753 del 13 de agosto de 2021).

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
Método de manufactura del producto absorbente (100)	Método para hacer un artículo absorbente (Reiv. 1).
Cortar (130) hendiduras (2) de una trama continua de un material de manera longitudinal MD en una región central (4)	Formar protuberancias que tienen aberturas en la base (Pág. 62) de manera longitudinal MD (Pág. 27, 31, Fig. 18A). En una región central (Fig. 1).
Extender (131) la trama de manera TD, se dilatan las hendiduras (2) hasta aberturas (3).	Las protuberancias tienen un ancho y largo 10:1 (Pág. 32).
Aplicar adhesivo (132) a una trama continua a otro material	Se unen porciones del artículo con adhesivos (Pág. 8).
Combinar (133) la trama continua de ambos materiales para formar una trama combinada (125).	Alinear la trama superior y la capa de entrada de líquidos cara a cara (Reiv. 3).
Cortar (134) los componentes de estrato de entrada de líquidos (126) de la trama combinada	----
Proporcionar una trama continua de material absorbente fibroso	Proporcionar una trama continua de material absorbente fibroso (Reiv. 1).
Cercar (136) el componente de estrato de entrada y componente absorbente (122) entre una trama continua de lámina superior (107) y lámina posterior (108).	El estrato vehículo (17) se coloca adyacente a la primera superficie del laminado superior y la adquisición (Pág. 27).
Unir (137) el material de la lámina superior (107) y el material de lámina posterior (108) a lo largo de los bordes externos del producto absorbente	Unir el material de la lámina superior y el material de la lámina posterior a lo largo de los bordes externos del producto absorbente (Reiv. 3, Figs 1, 4, 5).
Cortar (138) el material combinado	----
Cuando se extiende (131) la trama de material de entrada de líquidos (101) en TD, dicho material se extiende hasta una amplitud transversal (M4), dilatando así las hendiduras (2) hasta aberturas (3)	Las protuberancias tienen un ancho y largo 10:1 (Pág. 32).
Una o más áreas de color (20, 21, 22) se presentan en la trama de material portador (110) antes de aplicar adhesivo (132) al mismo.	Una o más áreas de color se presentan en la trama del material portador (Reiv. 9).

D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 15 porque divulga un proceso para hacer un artículo absorbente que comprende mecánicamente deformar y combinar la trama superior junto con la capa de adquisición que comprende protuberancias, donde cada una comprende una base que forma una abertura (Reiv. 3).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el método de D3 son las etapas de corte de cada una de las tramas, adicional que se presentan áreas de color antes de aplicar el adhesivo al mismo.

No se evidencia un efecto asociado por el hecho de incluir etapas de corte ni por limitar que las áreas de color se presenten antes de aplicar adhesivo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo obtener un proceso para fabricar un artículo absorbente alternativo al revelado en D3?

Sin embargo, como ya se explicó, D3 menciona que el proceso comprende el paso de cortar en artículos absorbentes individuales que comprenden una lámina posterior, superior y una capa de adquisición (Reiv. 4) y además enseña que el colorante puede

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

añadirse en el lote fundido de polímero durante la formación de la película, fibra o formación filamentosa (Pág. 33), es decir, se deduce que mucho antes de estar formada la capa como tal, es decir, antes de unir las capas, por ende, antes de aplicar el adhesivo.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, a partir de sus conocimientos previos, estaría motivada a incluir etapas de corte de cada una de las tramas, adicional que se presentan áreas de color antes de aplicar el adhesivo en el método de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 15. Por lo tanto, se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 16 a 18 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 15, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	WO2016040090	1 a 18	Nivel Inventivo
D2	US20120095426	1 a 14	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a claridad y concisión

El solicitante afirma con respecto a la objeción de claridad y concisión de la reivindicación 1 que *“la Reivindicación 1 ya se encuentra redactada de acuerdo con la estructura: “Preámbulo – enlace gramatical – parte característica. En particular, el enlace caracterizado porque se usa para indicar las características esenciales nuevas (e inventivas) de la presente invención”*. Al respecto, se aclara que, contrario a lo afirmado por el solicitante, la reivindicación 1 tiene una estructura muy larga, en la cual se repiten características y se emplea más de un enlace gramatical, “comprendiendo”, “caracterizado porque”, “comprende”, lo cual le resta claridad y concisión a la reivindicación. El solicitante bien podría eliminar características no esenciales y ya conocidas, como por ejemplo “la lámina posterior” al principio y las dimensiones del núcleo absorbente que según relata, no son esenciales.

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo

El solicitante controvierte el análisis a partir de D1, porque a *“partir de D1 la persona normalmente versada en la materia técnica tendría que modificar la capa de espuma para tener una opacidad entre el 5% y el 60% y adicionalmente proporcionar un estrato portador con una o más áreas de color visibles a través de la capa de espuma para tener las dos intensidades de color y así brindar al usuario la sensación de tridimensionalidad y la impresión de seguridad contra derrames”*. Al respecto, esta Oficina indica que “una o más” es impreciso de acuerdo con el efecto que el solicitante quiere hacer ver, puesto que para tener las “dos intensidades de color” es claro que debe haber más de un área de color, un área con un color más intenso que en otra área, lo cual no ha sido reclamado en la reivindicación 1, por lo cual, a partir de lo escrito en la reivindicación 1, no es posible tener en cuenta este argumento. Sin embargo, se aclara que este documento ya no se considera pertinente para afectar la patentabilidad de la solicitud.



Oficio N° **16009** de **14 de octubre de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

El solicitante menciona que *“Debido a la opacidad del estrato de entrada de líquidos, las áreas de color aparecen en dos intensidades de color, lo que contribuye aún más a brindar al usuario la sensación de tridimensionalidad del producto, y por extensión proveer al usuario con una impresión de que el producto tiene una seguridad confiable contra el derrame”*. Al respecto, esta Oficina informa que no es claro que debido a la opacidad “las áreas de color aparezcan en dos intensidades de color”, puesto que el solicitante no ha indicado que haya una variación en la opacidad y como ya se objetó, el alcance de la reivindicación 1 puede ser una sola área de color que no tiene de ninguna manera dos o más intensidades de color.

El solicitante controvierte a D2 porque “dichas áreas de color enfatizan las aberturas para un fácil reconocimiento por parte del usuario”. Sin embargo, contrario a lo afirmado por el solicitante, esta Oficina indica que D2 divulga que la lámina superior tiene aberturas, lo cual permitiría ver el área de color que se encuentra debajo, al igual que una modalidad de la solicitud en estudio que menciona que *“el material traslúcido también puede ser una malla textil, que tiene aberturas”* (Pág. 13, líneas 19 a 20).

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0005958		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2016/051215		05/12/2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
05/12/2016							X		
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 18
Palabras clave utilizadas	(absorb* near article) and (color* near top) and (top near (layer or sheet)) and (permeable or pervious) Aperture* or perforation or opening opacity and (color or shade) and (abs* near article) (pattern or indicia) near (visib*)
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61F 13/47, A61F 13/537, A61F 13/472, A61F 13/475, A61F 13/512, A61L 15/56, B32B 5/18

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	13143257	31/07/2013	-	-	A
ISA	US20160074237 US20100036351	17/03/2016 11/02/2010	-	-	A A
SIPO/USPTO	US2014/0295134	02/10/2014	-	-	A
EPO	WO2016040090	17/03/2016	1 a 18	Reiv. 1, Pág. 30 a 50, Figuras	Y
Patbase	US20120095426 US20140044934 US20070250023	19/04/2012 13/02/2014 25/10/2007	1 a 14	Reiv. 1 y 6, Fig. 46, Figuras	Y A A
Google Patents	US5397316 US5713881	14/03/1995 03/02/1998	-	-	A A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la					

Oficio N° 16009 de 14 de octubre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0005958

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (30/08/2021)	
Examinador: NATALIA ESTEFANÍA PÁEZ COY	